

# **TRABAJO FINAL DE GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**

*Departament de Traducció i Comunicació*

## **ANÁLISIS DE LA OFERTA DE PRÁCTICAS Y PUESTOS DE TRABAJO PARA TRADUCTORES EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES**

**Autora:** Saray Sánchez Esteban

**Tutora:** Anabel Borja Albi

**Fecha de lectura:**



## Resumen

Actualmente, la importancia de las acciones de los organismos internacionales (OOII) para la sociedad es cada vez mayor. La globalización del mundo actual y el auge de la cooperación entre distintos Estados han hecho que la traducción se convierta en una herramienta indispensable para facilitar la comunicación multilingüe que se desarrolla en dichos organismos. Dada la complejidad y diversidad de los temas que regulan y gestionan los organismos internacionales, el traductor debe poseer competencias de tipo lingüístico y conceptual. Hoy la especialización es tan elevada que los OOII exigen de los traductores conocimientos especializados en áreas muy concretas como el derecho, la medicina, la ingeniería o la farmacia, entre otras.

Trabajar en un OOII es el sueño de muchos traductores y se considera una de las salidas profesionales más prestigiosas y económicamente rentables. Sin embargo, es difícil acceder a la información sobre la gran cantidad de oportunidades de formación y ofertas de trabajo que se pueden encontrar en este contexto. En mi caso, cuando empecé a buscar información para mí, me di cuenta de lo difícil que resultaba acceder a este tipo de información debido a la dispersión de las fuentes y decidí investigar para crear un directorio de recursos para traductores interesados en este tipo de prácticas y puestos de trabajo.

En primer lugar, he considerado oportuno ofrecer una visión general de los OOII más importantes, de sus servicios de traducción y de las funciones que desempeña un traductor en las OOII. Además, a partir de la labor que desempeñan los traductores profesionales en dichas entidades, se han analizado las competencias traductorales mediante el modelo PACTE (Procès d'Adquisició de la Competència Traductora i Avaluació) y el modelo EMT (European Master's in Translation).

Como resultado de este estudio presentaré un listado actualizado de las oportunidades de prácticas y ofertas de empleo de la Unión Europea y Naciones Unidas dirigidas a estudiantes de traducción que hayan finalizado sus estudios de grado. El objetivo es poner a disposición de los egresados de traducción una herramienta con datos sistemáticos y actualizados que reúna toda la información necesaria para iniciar una carrera profesional en OOII.

## Palabras clave

Competencias del traductor en OOII, modelo PACTE y EMT, prácticas y empleo traductores OOII, servicios traducción UE/Naciones Unidas.

# Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Justificación	3
1.2. Objetivos	3
1.3. Metodología	3
2. MARCO TEÓRICO	5
2.1. ¿Qué son los Organismos Internacionales?	5
2.2. Clasificación de los OOII	6
2.3. La traducción en los Organismos Internacionales	8
2.3.1. Los servicios de traducción en la UE y Naciones Unidas	8
2.3.1.1. La traducción en la ONU	8
2.3.1.2. La traducción en la UE	11
2.4. La competencia traductora en los OOII. Modelos de adquisición	13
2.4.1. Modelo PACTE	14
2.4.2. Modelo EMT	16
3. ESTUDIO PRÁCTICO	17
3.1. Directorio de recursos. Prácticas de traducción y ofertas de empleo en la UE y Naciones Unidas	17
4. CONCLUSIONES	19
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	20
ANEXO	24
6. Listado en Excel de las ofertas de prácticas y empleo en la UE y Naciones Unidas	24

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Justificación

La elección del tema sobre las salidas profesionales y prácticas de traducción en organismos internacionales (OOII) para llevar a cabo la defensa del TFG se ha debido, principalmente, a un interés personal por continuar con mi formación una vez haya finalizado mis estudios de grado.

Otra cuestión que me ha llevado a escoger este tema y a elaborar una guía sobre este tipo de salidas profesionales y posibilidades de formación dirigida a futuros estudiantes recién titulados ha sido la falta de orientación e información sobre las mismas que encontré cuando empecé a documentarme para hacer mis propias prácticas. Por ello, mi propósito es realizar una investigación exhaustiva sobre la oferta actual de prácticas formativas y empleo de los organismos más importantes y aportar un repertorio de recursos que, de manera clara y precisa, describa las oportunidades de formación, prácticas y empleo que se ofrecen a futuros profesionales de la traducción en este ámbito. Esta investigación no incluye las ofertas relacionadas con la interpretación, únicamente las dirigidas a traductores.

## 1.2. Objetivos

El objetivo principal de este trabajo es facilitar el acceso a la información a estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación que deseen continuar con su formación profesional o que deseen optar a un puesto de trabajo en organismos internacionales. Los objetivos secundarios son:

1. Identificar y describir los OOII más importantes y los servicios de traducción de que disponen.
2. Identificar otros servicios de los OOII donde se requiere traducción.
3. Describir las competencias que deberían tener los traductores interesados en optar a puestos de trabajo en los OOII.
4. Organizar de forma sistemática la información relativa a cada una de las ofertas, con el fin de hacerla más accesible a los estudiantes que pudieran estar interesados.
5. Difundir los resultados de este estudio y ponerlos al alcance de otros estudiantes y egresados interesados en este perfil profesional.

## 1.3. Metodología

El método de estudio y análisis que se ha empleado para la elaboración del trabajo ha sido de tipo descriptivo, y ha incluido, en primer lugar, una revisión bibliográfica para definir los conceptos de OOII y competencia traductora y, en segundo lugar, una búsqueda de recursos informativos de todo tipo sobre la cuestión objeto de estudio que proporcionan los distintos OOII (páginas webs, folletos informativos, redes sociales, etc.). En primer lugar, he consultado referencias bibliográficas para comprender el concepto de *organismo internacional* y el tipo de trabajo que desarrollan los traductores en los mismos; para definir las

competencias de los traductores que trabajan en este ámbito según los últimos modelos de competencia traductora. y, a continuación, he analizado la labor de los servicios de traducción en dos de las organizaciones más influyentes hoy en día, UE y ONU. Por otra parte, a partir de la consulta de páginas web y redes para identificar la oferta de oportunidades de prácticas en OOII, se ha elaborado un listado en el que se han incluido las oportunidades de formación y empleo para estudiantes de Traducción. Este listado incluye información relativa a la institución que realiza la oferta, la remuneración (si procede), la ciudad en la que se realizan, la duración de la estancia, los requisitos exigidos y una serie de enlaces para obtener más información.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1. ¿Qué son los Organismos Internacionales?

En primer lugar, se presentará una breve descripción de la estructura y de los rasgos más característicos de las OOII a fin de contextualizar la labor y las competencias de los traductores que trabajan en este entorno profesional.

Para redactar este apartado me he basado principalmente en dos trabajos que abordan de forma rigurosa y completa este tema: *Las Organizaciones Internacionales y los nuevos desafíos globales* (Grasa, 1993) y *Organismos internacionales: Teorías y Sistemas Internacionales* (Figueroa Pla, 2010).

De acuerdo con Grasa (1993: 55-84), el sistema internacional está compuesto por un gran número de actores, en su mayoría Estados, que se caracterizan por «la desigual distribución de poder y capacidades que rige los flujos de interacción entre esos actores, y por la inexistencia de una autoridad legítimamente designada [...] capaz de imponer una organización colectiva y de gobernar». En efecto, a pesar de la existencia de estas relevantes diferencias entre unos actores y otros, pueden observarse ciertas normas comunes y ciertas similitudes en el modo de actuación de las entidades a la hora de solucionar desafíos y problemas compartidos por todos. Grasa afirma que, a lo largo de la historia, se ha podido asistir a una gran difusión del concepto «organización internacional» gracias al nacimiento de entidades específicas (Grasa, 1993, 56).

Por su parte, Figueroa Pla, en el «Capítulo Segundo. Concepciones Teóricas. Características de los Organismos Internacionales» de su obra *Organismos Internacionales: Teorías y Sistemas Internacionales* (Figueroa Pla, 2010: 59-81), afirma que existe un amplio abanico de definiciones elaboradas por distintos autores para definir brevemente en qué consiste un organismo internacional. Entre ellas, la Comisión de Derecho Internacional los define de la siguiente forma: «Toda asociación de Estados instituida por tratado, que posea una Constitución y órganos comunes y tenga una personalidad jurídica distinta de la de los Estados Miembros». Asimismo, Figueroa defiende que se trata de «una entidad permanente, integrada por sujetos de derecho internacional público destinada a cumplir los objetivos y funciones que le señala su instrumento constitutivo» (Figueroa Pla, 2010: 78). Un aspecto relevante de este tipo de entidades es que el poder de decisión siempre queda en manos de los Estados Miembros que las componen, es decir, no se tratan de instituciones de poder que actúan sobre la voluntad de sus miembros. Si este fuera el caso, se trataría de una entidad supranacional. En consecuencia, este tipo de entidad asumiría la soberanía propia de cada uno de los Estados, de manera que la individualidad de los mismos desaparecería y el poder de decisión residiría en una entidad autónoma, en este caso, la entidad supranacional (Figueroa Pla, 2010: 78).

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, Grasa propone la siguiente definición de organización internacional:

Una estructura organizativa formal y permanente, independiente de sus miembros y con naturaleza jurídica precisa, establecida por acuerdo explícito y público entre sus miembros (gubernamentales y/o no gubernamentales), pertenecientes a dos o más estados soberanos, cuya finalidad consista en perseguir objetivos que beneficien intereses comunes de sus respectivos miembros (Grasa, 1993: 63).

En cierto modo, en lo que a la Unión Europea respecta, esta entidad sí que posee una estructura supranacional. En su caso, la Comisión es el órgano que posee el poder de decisión respecto a un gran número de ámbitos que conciernen a la institución, es decir, tiene poder para generar sus propias decisiones. Por otro lado, encontramos otros organismos que actúan en el ámbito internacional que, a después de la Segunda Guerra Mundial, han apostado por una orientación alternativa. Por ello, Figueroa propone analizar el ámbito de actuación de un organismo internacional desde tres perspectivas diferentes.

1. En primer lugar, como un instrumento para ampliar las fronteras políticas de cada uno de los Estados Miembros. Véase el caso de la Guerra Fría, periodo durante el cual Naciones Unidas se convirtió en el medio utilizado por ambos bandos para conseguir imponer sus posiciones.
2. En segundo lugar, como un foro político «que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes». Es decir, un medio de intercambio de opiniones y debate mediante el cual se lleven a cabo actuaciones multilaterales en el ámbito de la política.
3. Finalmente, sugiere la idea de que el organismo internacional es un actor político. Respecto a esta visión se añade que, hoy en día, existe una amplia noción según la cual la sociedad considera que las organizaciones internacionales son órganos independientes. No obstante, la realidad es que dependen de la aprobación de los Estados Miembros para poder llevar a cabo cualquier tipo de actuación. Figueroa añade: «El organismo pasa a ser un actor político eficiente cuando tiene todo el respaldo político de sus miembros. Si hay divisiones entre ellos se va a poner en duda esa capacidad» (Figueroa Pla, 2010: 79).

## 2.2. Clasificación de los OOII

Además de ofrecer una definición más precisa sobre qué son los organismos internacionales atendiendo a estas tres perspectivas, Grasa propone clasificar dichas organizaciones en torno a diversas tipologías. Por ello, este autor sugiere analizarlas teniendo en cuenta cuatro aspectos (Grasa, 1993: 64).

1. El primero de ellos es la **naturaleza jurídico-política de sus miembros**. Esta subdivisión contempla las organizaciones formadas por: miembros exclusivamente públicos; exclusivamente privados u organizaciones mixtas. Las organizaciones con miembros exclusivamente públicos son las denominadas «organizaciones intergubernamentales» (OIG), entre ellas destacan Naciones Unidas o la Organización del Tratado del Atlántico (OTAN), entre otras.

Por otra parte, se encuentran las creadas gracias a acuerdos no gubernamentales, es decir, formadas por miembros privados únicamente. Son las llamadas «organizaciones no gubernamentales» (ONG). Algunos ejemplos son Amnistía Internacional o Médicos Sin Fronteras, entre otras.

Por último, se encuentran las organizaciones internacionales de composición mixta. Dentro de estas últimas existen dos subdivisiones. Por un lado, las de origen intergubernamental que aceptan a estados no soberanos pero que tienen gobierno. Por otro, aquellas organizaciones que independientemente del tipo de miembros que las compongan cuentan con una representación tanto de origen intergubernamental como no gubernamental. Este es el caso de la Organización Internacional del Trabajo.

2. El segundo aspecto a tener en cuenta es la **composición y alcance de sus miembros**. A este respecto, tanto las organizaciones intergubernamentales como las no gubernamentales se subdividen en dos ramas. Por una parte, las organizaciones regionales formadas por un número limitado de miembros —como es el caso de la Organización para la Unidad Africana (OUA). Por la otra, las organizaciones universales o suprarregionales —como la Organización de Naciones Unidas—, cuyo número de miembros es ilimitado.
3. En tercer lugar, se atiende al criterio sobre los **objetivos y las áreas de actuación posibles**, que podrán variar entre áreas generales y otras más específicas. Tomando como base una clasificación que se ordena de mayor a menor especialización, pueden encontrarse organizaciones de la siguiente tipología:
  - a. generales o especializadas
  - b. técnicas o políticas
  - c. políticas, económicas, culturales o de seguridad
  - d. políticas, económicas, sanitarias o religioso-culturales, entre otras.

Otra alternativa para distinguir los diferentes entornos de actuación de cada una de ellas es establecer como eje principal cuál es la orientación de cada una de ellas. De este modo podemos encontrar organizaciones cuyo fin es facilitar la cooperación entre sus miembros. Las distintas áreas en las que actúen cada una de ellas se verán condicionadas por dos factores principales. El primero de ellos es la tendencia a gestionar todas las áreas de especialidad que componen un Estado (economía, política, etc.). El segundo factor condicionante es la posibilidad modificar sus metas conforme a la evolución de la sociedad en cada momento.

4. El cuarto y último criterio de clasificación es la **estructura y modelo de organización** por el que opta cada entidad. Por regla general, la mayoría de ellas cuentan con un Consejo, un Secretariado y, en ocasiones, con una Comisión, de la que pueden subyacer diversos comités. La existencia de Asamblea o Parlamento, un Tribunal o un Comité social y económico también es un rasgo común



dentro de sus estructuras organizativas. Las funciones principales de cada uno de los órganos son las siguientes.

- a. En primer lugar, el Consejo es el órgano ejecutivo y la máxima autoridad de la OIG. Su función principal es la toma de decisiones. Generalmente lo componen funcionarios procedentes de los distintos Estados miembros que componen la entidad y que son elegidos por la Asamblea.
- b. Por otra parte, el Secretariado es el principal órgano administrativo dentro de la organización; mientras que a la Comisión se le otorga el poder ejecutivo de la misma, es decir, se encarga de que se pongan en marcha y se cumplan las medidas que la OIG adopte.
- c. Otros posibles órganos constitutivos son la Asamblea o el Parlamento. Estos dos últimos componen el cuerpo deliberante y juegan un papel de asesoramiento. Sin embargo, no cumplen funciones legislativas.
- d. Por su parte, en caso de que exista un Comité económico y social, este también cumplirá funciones de asesoramiento.
- e. En último lugar, la labor del Tribunal podrá variar entre unas entidades y otras. En algunos casos podrá cumplir funciones de arbitraje; participará en la resolución de conflictos y disputas o formará parte de la toma de decisiones.

### **2.3. La traducción en los Organismos Internacionales**

En este apartado abordaremos el funcionamiento y la metodología de trabajo de los servicios de traducción en dos de las entidades internacionales de mayor importancia en la actualidad: la Unión Europea y Naciones Unidas. Antes de pasar a analizar los servicios de traducción de estos organismos, describiremos brevemente ambas organizaciones.

#### **2.3.1. Los servicios de traducción en la UE y Naciones Unidas**

##### **2.3.1.1. La traducción en la ONU**

La primera organización de gran dimensión e influencia en un mundo tan globalizado como es el nuestro es **Naciones Unidas (ONU)**. Según la descripción ofrecida por la propia entidad, se trata de: «Un lugar donde las naciones del mundo pueden reunirse, discutir problemas comunes y encontrar soluciones compartidas» (Naciones Unidas, 2021a). Su fecha de creación oficial se remonta al 24 de octubre de 1945, tras la ratificación efectuada por los Estados miembros iniciales —un total de 51—, que firmaron la Carta de la ONU. Actualmente este número ha ascendido a 193; siendo estos los denominados «Estados parte» o «Estados miembros», con representación en la Asamblea General.

Los órganos principales de este organismo son:

- a. La Asamblea General.

- b. El Consejo de Seguridad.
- c. El Consejo Económico y Social.
- d. El Consejo de Administración Fiduciaria.
- e. La Corte Internacional de Justicia.
- f. La Secretaría de la ONU.

Al igual que ocurre con la Unión Europea, Naciones Unidas constituye una entidad en la que cooperan y se comunican entre sí Estados de pertenecientes a distintos continentes. En consecuencia, la pluralidad lingüística es uno de sus rasgos esenciales, por lo que la labor de los servicios de traducción es fundamental para garantizar una vía de comunicación entre los 193 Estados miembros.

Dentro de Naciones Unidas, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias cuenta con **seis servicios de traducción** (uno por cada lengua oficial) cuya responsabilidad reside en la publicación de todos los textos expedidos por la organización en cada una de las seis lenguas oficiales: el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso. Entre sus tareas destacan la elaboración de documentos para reuniones; correspondencia; publicaciones o documentación de apoyo para las mismas. La propia organización define la traducción como: «una fase más del proceso de documentación, junto con la edición y la autoedición» (UN Traducción, 2021).

A su vez, la traducción en Naciones Unidas está sometida a un elevado nivel de exigencia en lo que a precisión, corrección, legibilidad y cumplimiento de plazos se refiere. Los documentos traducidos pueden pertenecer a un amplio abanico de ámbitos de especialidad: asuntos científicos; sociales; políticos; económicos; jurídicos o técnicos. Además, la tipología entre unos textos y otros es muy variable: «desde informes de 60.000 palabras hasta notas diplomáticas de una sola página» (UN Traducción, 2021). El propio departamento también afirma lo siguiente: «[...] los plazos de procesamiento siempre son ajustados. El volumen de trabajo también puede ser muy imprevisible, ya que las adiciones al programa generan documentación inesperada y las crisis internacionales dan lugar a repentinos aluviones de trabajos urgentes» (UN Traducción, 2021).

Una de las bases fundamentales de esta entidad es el hecho de que se utiliza la variante neutra de cada lengua, es decir, su finalidad es facilitar el acceso a la información a todos los hablantes de una misma lengua. De este modo, para garantizar la existencia de una coherencia terminológica, los servicios de traducción de Naciones Unidas cuentan con una gran variedad de recursos informáticos —memorias de traducción multilingües o bases de datos terminológicas—, puestos a disposición de cada uno de sus profesionales.

Dentro de las responsabilidades fundamentales de los traductores en este organismo se encuentran las siguientes:

1. Traducción de textos.

2. Edición de textos.
3. Redacción de actas oficiales resumidas, en el caso de los servicios de inglés y francés.
4. Estandarización de la terminología en las seis lenguas oficiales de la entidad.

Por otro lado, los recursos electrónicos más relevantes para garantizar el correcto funcionamiento de la actividad traductora son los siguientes (UN Traducción, 2021):

- a. La herramienta interna de traducción asistida: eLUNa.
- b. Varias herramientas de alineación de bitextos.
- c. La base de datos terminológica de Naciones Unidas: UNTERM.
- d. Los repositorios de documentos: Sistema de Archivo de Documentos.

Respecto a la metodología de trabajo y el perfil del personal perteneciente al servicio de traducción, la propia organización destaca la relevancia del trabajo en equipo y la cooperación para hacer frente a los problemas que puedan surgir durante el proceso. Uno de los requisitos fundamentales que se exigen a los profesionales de este departamento es el perfecto dominio de su lengua materna, además del conocimiento de otras dos lenguas oficiales de la entidad. Asimismo, es esencial poseer una capacidad de expresión escrita clara y precisa, atendiendo las normas ortográficas y gramaticales, además de facilitando la comprensibilidad a los receptores. También se añade que:

El personal de traducción tiene que tener dotes de investigación, saber consultar fuentes tanto de las Naciones Unidas como externas y mantenerse al día de los temas que trata la Organización [...] ofrece una oportunidad única de conocer a fondo los asuntos mundiales y la diplomacia internacional, trabajar en textos variados y de gran visibilidad y especializarse en determinadas esferas temáticas (UN Traducción, 2021).

Dentro de Naciones Unidas existe un gran número de órganos y servicios que precisan de traductores profesionales. De acuerdo con el libro *La traducción y la interpretación jurídicas internacionales* (Monzó Nebot y Borja Albi, 2005: 215) y con el repertorio de recursos aportado al presente estudio, puede observarse que las entidades que solicitan este tipo de servicios en Naciones Unidas son:

1. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
2. Organismo Internacional de la Energía Atómica.
3. Corte Internacional de Justicia de Naciones Unidas.
4. Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (DGACM) de la Secretaría General de Naciones Unidas.
5. Tribunal Internacional del Derecho del Mar.
6. Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR).
7. Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY).

### 2.3.1.2. La traducción en la UE

La **Unión Europea (UE)** es la entidad geopolítica que engloba la mayor parte de territorios del continente europeo. Se trata de una asociación política y económica compuesta por 28 países y cuya capital es Bruselas. En esta ciudad se encuentran la mayor parte de las instituciones y departamentos que forman parte de la Unión, por lo que es allí donde la mayor parte de los cargos y funcionarios del organismo residen. El sistema interno de la Unión Europea es un régimen de democracia representativa y algunos de sus órganos principales son: el Parlamento Europeo; el Consejo Europeo; el Consejo de la Unión Europea; la Comisión Europea; el Tribunal de Justicia de la Unión Europea o el Tribunal de Cuentas, entre otros (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2021).

El número de lenguas oficiales de la UE asciende a 24. Por ello, dado que se trata de una organización democrática a nivel internacional, el multilingüismo es una de sus bases fundamentales. Por todo ello, el papel de los traductores constituye un elemento esencial para satisfacer la comunicación entre los Estados miembros y la ciudadanía de la Unión.

Dentro de la Unión Europea existen varias entidades dedicadas a satisfacer las labores de traducción requeridas por esta institución. Las más importantes son:

1. El **CdT (Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea)**, cuya labor se extiende a las agencias y organismos de la UE, así como a otras entidades de cooperación interinstitucional; y
2. La **DGT (Dirección General de Traducción)**, cuya prestación de servicios se limita a los solicitados por la Comisión Europea. Incluye el **LIND Expert Group (Language Industry Platform)**.
3. Otras entidades que contratan directamente traductores. Es el caso de la Secretaría del Parlamento Europeo; el Consejo Europeo, el Comité Europeo de las Regiones o el Servicio Europeo de Acción Exterior, entre otros.

La primera entidad citada, el **Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (CdT)** fue fundado en 1994 y Luxemburgo es su sede. Actualmente traduce un promedio de 700.000 páginas al año y cuenta con más de 65 clientes repartidos por toda Europa. Durante los últimos años, el Centro ha experimentado un notable crecimiento debido al incremento en el número de lenguas oficiales de la UE, así como por el elevado nivel de especialización exigido por parte de sus clientes (CdT, 2021b). El Centro cuenta con 200 trabajadores en plantilla, de los cuales 100 son traductores. Esta entidad ofrece, además, puestos de trabajo a miles de traductores *free lance*. Su labor principal consiste en la prestación de servicios a las agencias y organismos especializados que forman parte de la UE. Concretamente ofrece servicios de:

1. Traducción
2. Revisión
3. Edición

4. Labores de terminología
5. Subtitulación de vídeos

Esta entidad también colabora con otros servicios de traducción de otras instituciones y organismos de la UE en momentos de sobrecarga de trabajo o para proyectos concretos. Entre estos servicios de traducción se encuentra: el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación, cuya colaboración tiene como propósito (CdT, 2021a):

- a. Mejorar la eficacia de la metodología de trabajo.
- b. Armonizar los servicios de traducción de la UE.
- c. Cooperar en proyectos de notable relevancia —por ejemplo, en la base de datos terminológica de la UE: IATE.

En segundo lugar, la **Dirección General de Traducción de la Comisión Europea (DGT)**. Se trata de un servicio de traducción especializado que pertenece a la Comisión Europea. La Dirección cuenta con dos sedes: cuatro en Bruselas y dos en Luxemburgo. Además, principalmente, se encarga de la gestión de textos escritos y de prestar sus servicios a la Comisión Europea. Su labor fundamental es traducir todos los textos recibidos y expedidos por la organización a las 24 lenguas oficiales; de manera que todos los textos estén disponibles en cada una de las lenguas oficiales (Comisión Europea, 2021b). Entre sus responsabilidades principales destacan:

1. La traducción de textos legislativos (leyes, normativas o convenios), documentos orientativos, cartas e informes que la entidad reciba o expida.
2. Facilitar la comunicación y comprensión a la comunidad europea. Es decir, hacer más accesible a los ciudadanos la información relacionada con las políticas de la Unión.
3. Ejecutar tareas de revisión de documentos originales emitidos por la Comisión.
4. Llevar a cabo labores de asesoramiento lingüísticas dirigidas al resto de departamentos.
5. Garantizar que la terminología empleada en todas las lenguas oficiales de la UE sea coherente y correcta, de acuerdo con la base de datos terminológica interinstitucional: IATE (Interactive Terminology for Europe).

Dentro del departamento de la DGT se encuentra la **LIND Expert Group (Language Industry Platform)** o la ‘Plataforma de la Industria Lingüística’. Está compuesta por un grupo de expertos influyentes en la industria lingüística que ofrecen su experiencia a la DGT. Este grupo se reúne anualmente en Bruselas, en tres o cuatro ocasiones. El ámbito de especialidad de los profesionales que lo componen varía entre: la traducción; la interpretación; la subtitulación y el doblaje; la localización; al desarrollo de herramientas tecnológicas lingüísticas; a la organización de conferencias internacionales; a la enseñanza de idiomas o al asesoramiento lingüístico.

Respecto a la actividad y los resultados obtenidos por este Departamento durante el último año, tomando como referencia el último informe publicado —el Informe Anual de 2019—, entre sus datos más destacados se encuentran los siguientes (DG Translation, 2019):

1. En 2019 se tradujeron un total de 1.976.964 páginas.
2. La DGT tradujo 32 de las 61 iniciativas importantes que se adoptaron ese año (un 52 %).
3. El número de mujeres gestoras en la DGT superó el objetivo impuesto para 2019 (50 %), alcanzando el 52 %.
4. Dentro del proyecto EMT del programa de estudios de Traducción, el número de universidades que lo componen asciende a 81.
5. La DGT cuenta con más 1.500 traductores en plantilla.

Por último, dentro de la UE son múltiples los órganos y servicios que requieren y contratan traductores de forma habitual. Por ello, si se tiene en cuenta el directorio de recursos aportado al presente estudio, podrá observarse que los órganos que solicitan servicios de traducción son:

1. Secretaría del Parlamento Europeo
2. Consejo de la Unión Europea
3. Agencia de los Derechos de la Unión Europea (FRA)
4. Comité Económico y Social Europeo
5. Servicio Europeo de Acción Exterior
6. Parlamento Europeo
7. Tribunal de Justicia de la Unión Europea
8. Tribunal de Cuentas Europeo
9. Comité Europeo de las Regiones

#### **2.4. La competencia traductora en los OOII. Modelos de adquisición**

Durante los últimos años, el estudio en profundidad del funcionamiento y los componentes de la competencia traductora ha conocido un gran desarrollo. En consecuencia, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, numerosos expertos han desarrollado estudios para determinar más detalladamente en qué consiste este tipo de competencia.

En el ámbito nacional, uno de los grupos de investigación que ha promovido el estudio de este campo —y en el que se incidirá más adelante—, es el grupo PACTE, de la Universitat Autònoma de Barcelona, que cuenta con Amparo Hurtado Albir como investigadora principal. Por otro lado, dentro del marco europeo, la Comisión Europea ha impulsado un proyecto conjunto en el que tanto esta institución como las instituciones de educación superior europeas que ofrezcan programas de estudios de máster en traducción puedan colaborar conjuntamente. Es el denominado European Master's in Translation (EMT) y se tratará en el apartado 2.4.2.

### 2.4.1. Modelo PACTE

El equipo PACTE (Procès d'Adquisició de la Competència Traductora i Avaluació) es un grupo de investigación competitivo que nació en el año 1997 y que, desde 2002, se ha consolidado como grupo de investigación de Cataluña. El eje central de su investigación es el estudio empírico-experimental sobre la Competencia Traductora y su adquisición en la traducción escrita.

De acuerdo con el contenido del artículo *La competencia traductora y su adquisición. Un modelo holístico y dinámico*, publicado por Amparo Hurtado Albir en 1999, esta autora intenta definir la «competencia traductora» teniendo en cuenta las nociones de otros autores anteriores, entre los que destacan Chomsky (1965), Hymes (1966, publicado en 1971) o Canale (1983). Principalmente, Hurtado se centra en la perspectiva sobre la noción de competencia ofrecida por este último, quien diferencia entre «competencia comunicativa», el sistema subyacente de conocimientos y habilidades necesarios en una situación comunicativa; y la «comunicación actualizada», es decir, la puesta en práctica de esas habilidades y destrezas en un contexto y condiciones psíquicas determinados. En consecuencia, este autor ya defendió la definición de «competencia» en términos de subcompetencias —una clasificación subdivida que, tanto el grupo PACTE dirigido por Hurtado, como otros autores anteriores, también respaldarán e introducirán posteriormente a sus estudios de investigación. De este modo, Canale (1983) diferenció entre la competencia gramatical, en la que se incluye el dominio verbal y no verbal del código lingüístico; la sociolingüística, la capacidad de comprensión y comunicación teniendo en cuenta el contexto sociolingüístico en el que se encuentre el emisor; la discursiva, es decir, la cohesión y coherencia a la hora de producir un texto oral o escrito y, finalmente, la estratégica, que comprende la resolución de fallos o problemas en la comunicación causados por las limitaciones del hablante respecto a los otros tipos de competencias.

En su obra, *La competencia traductora y su adquisición. Un modelo holístico y dinámico*, el grupo PACTE describió la competencia traductora como «el sistema subyacente que comprende todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para saber traducir» (Hurtado Albir, 1999: 177-188).

A su vez, este equipo establece una diferenciación entre la competencia traductora y la competencia bilingüe. En consecuencia, esta última pasa a formar parte de un elemento más de todos los que la conforman. Este modelo defiende la existencia de seis subcompetencias. Entre ellas se encuentran: la competencia comunicativa en las dos lenguas; la competencia extralingüística; la competencia de transferencia; la competencia instrumental y profesional; la competencia psicofisiológica y, finalmente, la competencia estratégica.

1. En primer lugar, se encuentra la «competencia comunicativa entre las dos lenguas». Esta comprende todas las habilidades y destrezas necesarias en un acto comunicativo. Se basa, principalmente, en la comprensión en la lengua de partida y la reexpresión en la lengua meta. Esta competencia incluye tanto conocimientos gramaticales, discursivos, lingüísticos como pragmáticos

de ambas lenguas. Asimismo, la compone una competencia gramatical, sociolingüística y discursiva.

2. El segundo nivel de competencias es el extralingüístico, la «competencia extralingüística». En este bloque se incluye todo conocimiento implícito y explícito de la cultura de partida y de llegada —es decir, todos los conocimientos tanto de temática general como de campos de especialidad. Entre ellos se encuentran aspectos teóricos sobre la traducción, conocimientos biculturales, conocimientos enciclopédicos y conocimientos temáticos o específicos.
3. El tercer tipo de competencia es el formado por la «competencia de transferencia». Es la competencia referente al encargo o cultura receptora de la traducción. Además es la base de todas las demás, de forma que comprende íntegramente el proceso de traducción, hasta el producto final. Más concretamente, consiste en llevar a cabo la traducción en la lengua de llegada teniendo en cuenta aspectos pragmáticos, culturales y la finalidad del texto meta. A su vez, esta puede subdividirse en varias competencias, entre las que destacan: la comprensión; la *desverbalización* o la expresión clara de un elemento del texto original en el texto final; la reexpresión, es decir, la capacidad de plasmar el sentido original en la lengua de llegada y, por último, la elección de la estrategia que más se adapte a las condiciones del encargo.
4. En cuarto lugar, se hace referencia a la «competencia instrumental y profesional». En ella se incluyen todas las habilidades relacionadas con la utilización de herramientas y la búsqueda de recursos o documentación dentro del ámbito de la traducción profesional. Entre ellas se incluyen el estudio del mercado laboral; la utilización de las nuevas tecnologías (herramientas de traducción asistida, etc.) y la ética profesional, entre otras.
5. A continuación, defienden la existencia de una «competencia psicofisiológica». La aplicación de capacidades cognitivas, como la memoria, y habilidades actitudinales, como puede ser la muestra de interés por la profesión. Dentro de este grupo destacan las siguientes: competencias psicomotoras de lectura y escritura; capacidades cognitivas (razonamiento, comprensión, creatividad o capacidad de análisis, entre otras) y, finalmente, las de tipo psicológico, que incluyen aspectos como la capacidad crítica, la autoconfianza o la curiosidad por aprender.
6. Finalmente, la última subcompetencia que conformaría la competencia de un traductor es la «competencia estratégica». De ella deriva toda capacidad de afrontar los problemas relacionados con las anteriores subcompetencias mediante la puesta en marcha de estrategias que ofrezcan soluciones. Se trata de una competencia principal, puesto que afecta a todas las demás y repercute en la toma de decisiones o en la capacidad de reacción ante obstáculos durante el proceso de traducción, entre otras. Algunas de las estrategias más comunes son: la realización de esquemas conceptuales, la búsqueda de recursos adicionales, la diferenciación entre ideas principales y secundarias o la reformulación de oraciones.



### 2.4.2. Modelo EMT

Dentro del marco europeo, el grupo de expertos que han participado en el desarrollo del *European Master's in Translation* (Máster Europeo en Traducción), en adelante denominado EMT, han conseguido que se convierta en una de las herramientas de referencia líderes en Europa sobre el estudio de la práctica de la traducción y las competencias que en ella participan.

Esta red fue desarrollada en 2009 por la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea y se trata de un marchio de calidad dirigido a todas las instituciones de enseñanza superior de la Unión Europea que ofrezcan programas de estudios de traducción a nivel máster. Para convertirse en miembro de la Red EMT es necesario que dicha universidad cumpla los criterios de calidad establecidos en el programa de formación de traductores. Este marchio o etiqueta permite que los miembros de la EMT con pleno derecho puedan utilizar su nombre y logotipo como indicador de calidad en su oferta de estudios de máster en Traducción.

La finalidad de esta entidad es que toda formación de traductores esté lo más orientada posible al mundo profesional, con el objetivo de que puedan satisfacerse tanto las necesidades del entorno laboral como las competencias necesarias que debe adquirir un traductor. En definitiva, este programa busca impulsar la cooperación e intercambio de prácticas entre las distintas universidades que imparten cursos de traducción de acuerdo con los criterios básicos de la Red EMT. Actualmente, en España, son tres las universidades que forman parte de este proyecto.

- a. El Máster en Estudios de Traducción de la Universidad Pompeu Fabra, en Barcelona.
- b. El Máster Oficial en Traducción y Mediación Intercultural de la Universidad de Salamanca.
- c. El Máster Universitario Europeo en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos de la Universidad de Alcalá de Henares.
- d. El Máster en Traducción Médico-Sanitaria de la Universitat Jaume I, en Castellón de la Plana.
- e. El Máster Universitario en Traducción Profesional de la Universidad de Granada.
- f. El Máster Universitario en Traducción Profesional Inglés-Español de la Universitat Rovira i Virgili, en Tarragona.

En lo que a la competencia traductora se refiere, de acuerdo con el marco de competencias más reciente del *European Master's in Translation – EMT Competence Framework* (EMT Board, 2017), esta se define como el conjunto de habilidades, aptitudes, destrezas y conocimientos para llevar a cabo una tarea de traducción cumpliendo una serie de requisitos indispensables. A su vez, esta entidad ofrece un marco común de competencias que pueden clasificarse en cinco grupos distintos.

1. La primera de ellas es la competencia lingüística y cultural. Engloba todo tipo de conocimientos interculturales y sociolingüísticos; así como las habilidades comunicativas del traductor. Asimismo, este modelo sugiere que un elevado nivel de competencias lingüísticas tanto en la lengua origen

como en la lengua meta (un nivel lingüístico C1, de acuerdo el Marco Común Europeo de Referencia o MCER) debería ser un prerequisite de acceso en cualquier nivel de estudios perteneciente a la Red EMT.

2. Por otro lado se encuentra la competencia traductora. En este caso se engloban capacidades estratégicas, metódicas y temáticas. Además, incide en el hecho de que el proceso de traducción no consiste en el mero traspaso de una lengua a otra; sino que en él participan otro tipo de competencias hasta que se logra el producto final. Por otro lado, esta sección reconoce que, hoy en día, y cada vez más, la capacidad de saber utilizar sistemas de traducción automática es un requisito esencial en el ámbito profesional de la traducción.
3. La tercera de ellas es la competencia tecnológica. Es decir, el empleo de recursos característicos de la profesión de un traductor, como son las herramientas de traducción asistida, las memorias de traducción, los corpus multilingües o los glosarios. No obstante, también se menciona la importancia sobre la adquisición de conocimientos básicos en el manejo de las tecnologías de traducción automática o la capacidad de implementar esta última atendiendo las necesidades del mercado.
4. Otra de las subcompetencias es la personal e interpersonal. Este bloque incluye todas aquellas destrezas generales, también denominadas «competencias sociales», que promueven la adaptabilidad y empleabilidad del traductor. Algunas de ellas son: la planificación temporal; el control del estrés; el cumplimiento de las fechas de entrega; la cooperación con otros profesionales; la autoevaluación continua o la adaptabilidad al espacio de trabajo.
5. Finalmente, el último apartado alude a la prestación de servicios. Esta competencia incluye desde las competencias que, de forma general, participan en la implementación de la traducción, hasta los servicios lingüísticos prestados en un contexto profesional. En concreto se cubren aspectos como la gestión de clientes; el conocimiento del mercado; la capacidad de negociación; la gestión de los proyectos y la garantía de calidad.

### **3. ESTUDIO PRÁCTICO**

#### **3.1. Directorio de recursos. Prácticas de traducción y ofertas de empleo en la UE y Naciones Unidas**

En el apartado dedicado al Estudio Práctico de esta investigación se ha elaborado un directorio de recursos sobre las oportunidades de prácticas, ofertas de empleo y exámenes para traductores en la UE y en Naciones Unidas. Para ello, se ha optado por crear una tabla en Excel en la que se ha organizado de forma sistemática la información relativa a las distintas ofertas. De esta forma, la información se ha dividido en tres hojas distintas, atendiendo a la naturaleza de cada una de las ofertas. Pueden encontrarse las siguientes hojas:

- a. Ofertas de becas y prácticas
- b. Ofertas de empleo
- c. Exámenes de acceso

En primer lugar, en la página de «Oferta de becas y prácticas» se ha clasificado la información en distintas columnas:

- a. La denominación e institución que las organiza.
- b. El tipo de contrato.
- c. La remuneración, si procede.
- d. El lugar al que deberán desplazarse los candidatos.
- e. La duración de la estancia en prácticas.
- f. Las fechas habituales de convocatoria.
- g. La fecha de inicio.
- h. Los requisitos.
- i. El ámbito de especialidad.
- j. Algunos enlaces de interés.

En segundo lugar, se encuentra la hoja dedicada a «Ofertas de empleo». En ella se han incluido los portales de empleo más relevantes tanto de la Unión Europea como de Naciones Unidas. Asimismo, la información se ha clasificado en varias columnas:

- a. La institución.
- b. El nombre del portal de empleo.
- c. El tipo de contrato.
- d. El enlace a dicho portal.
- e. Las áreas específicas entorno a las que se ofrecen puestos.

En último lugar, se ha añadido una hoja llamada «Exámenes de acceso». Dentro de ella se ha incluido un examen de acceso ofrecido por Naciones Unidas para futuros profesionales dentro de este organismo. Toda la información relativa a este examen se ha clasificado en varias columnas:

- a. La denominación oficial del examen.
- b. La institución que lo organiza.
- c. El ámbito de especialidad y a qué perfil profesional se dirige.
- d. El plazo de convocatoria.
- e. Los enlaces para obtener información general y acceso a modelos de examen de años anteriores.

Como ya indicamos al principio de este trabajo, el objetivo principal de este directorio es poner a disposición de los estudiantes de traducción interesados datos sistemáticos y actualizados que reúnan toda

la información necesaria sobre oportunidades de formación y empleo para iniciar una carrera profesional en OOII.

#### 4. CONCLUSIONES

Tras estudiar el funcionamiento de los OOII e investigar las competencias de los traductores dentro de estos organismos, se ha llevado a cabo una recopilación exhaustiva de recursos sobre oportunidades de prácticas y de puestos de trabajo dirigidas a estudiantes recién titulados del grado de Traducción. Considero que este repertorio puede resultar muy útil para todos aquellos recién graduados que, dentro del marco de la traducción, quieran vivir una experiencia laboral en un entorno internacional.

Debido a que el trabajo se centra en la presencia de la traducción en dichos organismos, se han analizado los aspectos más relevantes de las tareas que desempeñan los traductores en dos de las organizaciones con más presencia e influencia hoy en día: la Unión Europea y Naciones Unidas. Asimismo, se han descrito los órganos y departamentos que se ocupan de gestionar los servicios de traducción de forma habitual dentro de estas entidades.

Uno de mis objetivos iniciales cuando empecé a hacer este trabajo fue la elaboración de un cuestionario dirigido a estudiantes egresados de Traducción e Interpretación que hubiesen hecho prácticas en OOII. Mi propósito era estudiar dichos resultados y llegar a una serie de conclusiones acerca de sus experiencias personales en dichas entidades y poder analizar de qué modo les había contribuido para una formación posterior. Sin embargo, finalmente, debido a la situación actual de la pandemia y, a pesar de que se elaboró y compartió el cuestionario por diferentes medios (redes sociales y correo electrónico), no se pudo conseguir una muestra suficientemente representativa que pudiese conducir a conclusiones fundamentadas. Por ello, tuve que modificar mi enfoque y opté por la recopilación de todas las oportunidades de prácticas y empleo que pudiesen interesar a un estudiante recién graduado que quisiera dedicarse profesionalmente a la traducción.

Otra limitación con la que me he encontrado durante la elaboración del listado de oportunidades prácticas y de empleo objeto del estudio práctico ha sido la falta de información detallada en las páginas web y redes sociales de las distintas entidades. Principalmente, información respecto al tipo de puesto que ofrecían y las tareas que deberían desempeñarse, así como la especialidad de estudios que se recomendaba haber cursado. En definitiva, la globalización actual está impulsando el nacimiento y la presencia de organizaciones con carácter internacional, cuyo foco principal es la cooperación entre estados para resolver y enfrentarse a los problemas que afectan a toda la sociedad —independientemente del continente o estado al que pertenezca cada ciudadano. El vínculo que permite que esta cooperación pueda llevarse a cabo es la comunicación. Por ello, en este caso, dado que la diferencia de lenguas entre unos territorios y otros es un hecho, la traducción se ha convertido en la «llave» que «abre la puerta» a dicha comunicación y posterior cooperación. De ahí la importancia de estos organismos como creadores de puestos de trabajo para traductores.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. (2021). *Traineeship-European Union Agency for Fundamental Rights*. Recuperado el 20 de febrero de 2021 de <https://fra.europa.eu/en/about-fra/recruitment/traineeship>
- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. (2020). *Traineeship Programme 2020/2021-COMMS*. [https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/description\\_comms\\_unit\\_and\\_tasks.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/description_comms_unit_and_tasks.pdf)
- CdT. (2021a). *Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (CdT) | Unión Europea*. Recuperado el 4 de abril de 2021 de [https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/cdt\\_es#qué-hace](https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/cdt_es#qué-hace)
- CdT. (2021b). *Nuestra historia | Centro de Traducción de los Órganos de la UE*. Recuperado el 4 de abril de 2021 de <https://cdt.europa.eu/es/nuestra-historia>
- Centro de Traducción de los Órganos de la UE. (2021). *Prácticas profesionales-CDT*. Recuperado el 4 de abril de 2021 de <https://cdt.europa.eu/es/practicass-profesionales-es>
- Comisión Europea. Representación en España. (2021). *Plazo de inscripción becas Blue Book España. 2021*. Recuperado el 24 de febrero de 2021 de [https://ec.europa.eu/spain/news/20200110\\_new-applicate-period-for%20blue-book-traineeship-do-internships-in-the-European-Commission-it-is-your-chance\\_es](https://ec.europa.eu/spain/news/20200110_new-applicate-period-for%20blue-book-traineeship-do-internships-in-the-European-Commission-it-is-your-chance_es)
- Comisión Europea. (2021). *Blue Book Traineeship*. Recuperado el 24 de febrero de 2021 de <https://ec.europa.eu/stages/>
- Comisión Europea. (2021). *Dirección General de Traducción | Comisión Europea*. Recuperado el 15 de abril de 2021 de [https://ec.europa.eu/info/departments/translation\\_es](https://ec.europa.eu/info/departments/translation_es)
- Comisión Europea. (2021). *Jobs Search | EURAXESS*. Recuperado el 18 de febrero de 2021 de <https://euraxess.ec.europa.eu/jobs/search>
- Comité Económico y Social Europeo. (2018). *Traineeships at the European Economic and Social Committee Contents*. [https://www.eesc.europa.eu/sites/default/files/files/traineeships\\_at\\_the\\_eesc\\_en\\_2020.pdf](https://www.eesc.europa.eu/sites/default/files/files/traineeships_at_the_eesc_en_2020.pdf)
- Comité Económico y Social Europeo. (2021). *Long-term traineeships | European Economic and Social Committee*. Recuperado el 24 de febrero de 2021 de <https://www.eesc.europa.eu/en/work-with-us/traineeships/long-term-traineeships>

- Comité Europeo de las Regiones. (2021). *Traineeships*. Recuperado el 24 de febrero de 2021 de <https://cor.europa.eu/es/about/Pages/traineeships.aspx>
- Corte Internacional de Justicia. (2021). *Internships | International Court of Justice*. Recuperado el 23 de febrero de 2021 de <https://www.icj-cij.org/en/internships>
- Corte Internacional de Justicia. (2021). *Job Opportunities-International Court of Justice*. Recuperado el 22 de febrero de 2021 de <https://career2.successfactors.eu/career?company=internat04>
- Corte Internacional de Justicia. (2021). *Job Opportunities*. Recuperado el 20 de marzo de 2021 de <https://career2.successfactors.eu/career?company=internat04>
- DG Translation. (2019). *2019 Annual Activity Report*. [https://ec.europa.eu/info/publications/annual-activity-report-2019-translation\\_en](https://ec.europa.eu/info/publications/annual-activity-report-2019-translation_en)
- Directorate General for Interpretation-European Commission. (2010). *Interpreting and Translating for Europe (EU)*. <http://www.facebook.com/pages/Interpreting-for-Europe/173122606407>
- EMT Board. (2017). *European Master's in Translation - EMT Competence framework 2017*. [https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/emt\\_competence\\_fw\\_2017\\_en\\_web.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/emt_competence_fw_2017_en_web.pdf)
- EPSO. (2021). *Ofertas de empleo | Careers with the European Union*. Recuperado el 15 de marzo de 2021 de [https://epso.europa.eu/job-opportunities\\_es](https://epso.europa.eu/job-opportunities_es)
- Figuroa Pla, Uldaciario. (2010). *Organismos internacionales: Tomo 1: Teorías y Sistemas Universales* (RIL editores (ed.)). [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=wFmuYq-KTFoC&oi=fnd&pg=PA21&dq=que+son+los+organismos+internacionales&ots=aYjUVH15fF&sig=uc4ZLhaqXFx04D899Mzrniy\\_QkU#v=onepage&q=que son los organismos internacionales&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=wFmuYq-KTFoC&oi=fnd&pg=PA21&dq=que+son+los+organismos+internacionales&ots=aYjUVH15fF&sig=uc4ZLhaqXFx04D899Mzrniy_QkU#v=onepage&q=que+son+los+organismos+internacionales&f=false)
- Grasa, Rafael. (1993). *Las Organizaciones Internacionales y los nuevos desafíos globales*. *Papers. Revista de Sociologia*, 55-84. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v41n0.1628>
- Hurtado Albir, Amparo. (1999). *La competencia traductora y su adquisición. Un modelo holístico y dinámico*. *Perspectives: Studies in Translatology*, 7(2), 177-188. <https://doi.org/10.1080/0907676X.1999.9961356>
- Ministerio de Asuntos Exteriores. (2021). *Qué es la UE*. Recuperado el 16 de abril de 2021 de <http://www.exteriores.gob.es/representacionespermanentes/espanaue/es/quees2/paginas/default.aspx>
- Monzó Nebot, E., y Borja Albi, A. (2005). *La traducción y la interpretación en las relaciones jurídicas internacionales*. <https://books.google.es/books?id=rNjiDn6qR0MC&pg=PA50&lpg=PA50&dq=LA+TRADUCCION+EN+LOS+ORGANISMO+INTERNACIONALES+BORJA&source=bl&ots=HmTax->

pgTU&sig=ACfU3U2h\_9uwcYvD6qqqsN\_VNSSgVAy8iGQ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiHiJD  
1ka7wAhWMy4UKHVFdBxgQ6AEwB3oECAwQA#w=onepage

- Naciones Unidas. (2021a). *La Organización | Naciones Unidas*. Recuperado el 16 de abril de 2021 de <https://www.un.org/es/about-us>
- Naciones Unidas. (2021b). *UN Careers*. Recuperado el 26 de febrero de 2021 de <https://careers.un.org/lbw/Home.aspx>
- Naciones Unidas. (2021c). *UN Careers*. Recuperado el 26 de febrero de 2021 de <https://careers.un.org/lbw/home.aspx?viewtype=LE&lang=en-US>
- Naciones Unidas. (2021d). *UN Careers - Job Openings*. Recuperado el 26 de febrero de 2021 de <https://careers.un.org/lbw/home.aspx?viewtype=SJ&exp=INT&level=0&location=4560&occup=0&department=All&bydate=0&occnet=0&lang=en-US>
- Organismo Internacional de Energía Atómica. (2021a). *IAEA Job Search*. Recuperado el 20 de marzo de 2021 de <https://iaea.taleo.net/careersection/interns/jobsearch.ftl?lang=en>
- Organismo Internacional de Energía Atómica. (2021b). *List of disciplines for internships at the IAEA*. Recuperado el 20 de marzo de 2021 de [https://www.iaea.org/sites/default/files/17/02/list\\_of\\_disciplines\\_for\\_internships.pdf](https://www.iaea.org/sites/default/files/17/02/list_of_disciplines_for_internships.pdf)
- Parlamento Europeo. (2021). *Monthly grant-2021*. Recuperado el 10 de abril de 2021 de <https://www.europarl.europa.eu/at-your-service/files/work-with-us/traineeships/home-page/en-monthly-grants-and-allowances-2021.pdf>
- Parlamento Europeo. (2018a). *Declaration on Data Protection*. <https://www.europarl.europa.eu/at-your-service/files/work-with-us/traineeships/home-page/en-schuman-traineeships-data-protection.pdf>
- Parlamento Europeo. (2018b). *Reglamentación becarios de los diputados al Parlamento Europeo - Decisión de la mesa 10 diciembre 2018*. <https://www.europarl.europa.eu/at-your-service/files/work-with-us/traineeships/home-page/es-mep-traineeships-rules.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021a). *Internships | UNDP*. Recuperado el 12 de abril de 2021 de <https://www.undp.org/careers/types-of-opportunities/internships>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021b). *UNDP Jobs*. Recuperado el 12 de abril de 2021 de [https://jobs.undp.org/cj\\_view\\_jobs.cfm](https://jobs.undp.org/cj_view_jobs.cfm)
- Secretaría General del Parlamento Europeo. (2018). *Normas internas relativas a los periodos de prácticas en la Secretaría General del Parlamento Europeo*. <https://www.europarl.europa.eu/at-your-service/files/work-with-us/traineeships/home-page/es-internal-rules.pdf>

- Secretaría General UE. (2021a). *Compulsory unpaid traineeships-European Council.General Secretariat*. Recuperado el 22 de abril de 2021 de <https://www.consilium.europa.eu/en/general-secretariat/jobs/traineeships/compulsory-unpaid-traineeships/>
- Secretaría General UE. (2021b). *Paid traineeships-European Council. General Secretariat*. Recuperado el 22 de abril de 2021 de <https://www.consilium.europa.eu/en/general-secretariat/jobs/traineeships/paid-traineeships/>
- Servicio Europeo de Acción Exterior. (2018). *Período de prácticas en las Delegaciones de la UE-Servicio Europeo de Acción Exterior*. [https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/45026/node/45026\\_es](https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/45026/node/45026_es)
- Translation Centre of the European Union. (2010). *Administrative Decision n°1/2010 on traineeships offered by the Translation Centre for the bodies of the European Union*. [https://cdt.europa.eu/sites/default/files/documentation/pdf/da\\_012010.pdf](https://cdt.europa.eu/sites/default/files/documentation/pdf/da_012010.pdf)
- Tribunal de Cuentas Europeo. (2021). *Solicitud de prácticas | Tribunal de Cuentas Europeo*. Recuperado el 22 de marzo de <https://www.eca.europa.eu/es/Pages/traineeshipcomplet.aspx>
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea. (2021). *CURIA-Prácticas-Tribunal de Justicia de la Unión Europea*. Recuperado el 26 de febrero de [https://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2\\_7008/](https://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_7008/)
- Tribunal Internacional del Derecho del Mar. (2021). *Internship Programme-International Tribunal for the Law of the Sea*. Recuperado el 28 de marzo de <https://www.itlos.org/en/main/the-registry/training/internship-programme/>
- Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. (2019). *Internship Programme Guidelines-International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia*. [https://www.icty.org/x/file/jobs/Internship Forms/internship-programme-guidelines-en.pdf](https://www.icty.org/x/file/jobs/Internship%20Forms/internship-programme-guidelines-en.pdf)
- UN Department for General Assembly and Conference Management. (2021a). *Language careers | Department for General Assembly and Conference Management*. Recuperado el 22 de marzo de <https://www.un.org/dgacm/en/content/language-careers>
- UN Department for General Assembly and Conference Management. (2021b). *Translation | Department for General Assembly and Conference Management*. Recuperado el 22 de marzo de 2021 de <https://www.un.org/dgacm/en/content/translation>
- UN International Residual Mechanism for Criminal Tribunals. (2021a). *Internship postings-International Residual Mechanism for Criminal Tribunals*. Recuperado el 26 de marzo de 2021 de <https://www.irmct.org/en/recruitment/internship/internship-programme/internship-postings>



UN International Residual Mechanism for Criminal Tribunals. (2021b). *Internship programme- International Residual Mechanism for Criminal Tribunals*. Recuperado el 26 de marzo de 2021 de <https://www.irmct.org/en/recruitment/internship/internship-programme>

UN Traducción. (2021). *UN Traducción-Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias*. Recuperado el 25 de marzo de 2021 de <https://www.un.org/dgacm/es/content/translation>

UN Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia. (2013). *ICTY Internship Applicant's Manual*. [https://www.icty.org/x/file/jobs/Internship Forms/internship\\_applicant\\_manual.pdf](https://www.icty.org/x/file/jobs/Internship%20Forms/internship_applicant_manual.pdf)

## **ANEXO**

### **6. Listado en Excel de las ofertas de prácticas y empleo en la UE y Naciones Unidas**

# Prácticas de traducción, exámenes y ofertas de empleo en la UE y Naciones Unidas

Saray Sánchez Esteban (2020/2021)

Denominación e Institución (por orden alfabético)	Tipo de contrato	Remuneración	Lugar	Duración estancia	Fecha de convocatoria	Fecha de inicio	Enlaces	Requisitos	Ámbito de especialidad
Blue Book Traineeship-Translation Traineeship Dirección General de Traducción (DGT) de la Comisión Europea	Prácticas	Sí (En 2021 ha sido de <b>1.229,32 euros al mes</b> ).	Bruselas, Luxemburgo o Estrasburgo, Asimismo, en oficinas de enlace en Estados miembros.	5 meses	La apertura de presentación de solicitudes se abre cada mes de <b>enero y julio de cada año</b> . Los resultados del proceso de preselección de candidatos se publicarán entre 10 y 12 semanas después del vencimiento de la fecha límite para la presentación de solicitudes.	El <b>1 de marzo</b> y el <b>1 de octubre</b> de cada año.	<a href="#">Europa EU Stages</a> <a href="#">Becas Blue Book España</a>	Los candidatos que opten a esta oportunidad de prácticas deberán cumplir los siguientes requisitos: - Tener un grado universitario. - Su lengua materna debe ser una de las lenguas oficiales de la UE. - Tener, como mínimo, un <b>nivel C1 en inglés, francés o alemán</b> . - Tener, como mínimo, un <b>nivel B2 en la segunda lengua</b> de trabajo. - No haber trabajado más de seis meses en alguna institución europea.	Amplios conocimientos lingüísticos de nivel C1 en la primera lengua de trabajo: inglés, francés o alemán. Asimismo, poseer mínimo un nivel B2 en la segunda lengua de trabajo.
Becas Robert Schuman Secretaría del Parlamento Europeo	Beca	Sí, con una beca mensual (caso de España: coeficiente corrector aplicable del 94,20 %; <b>1.292,42 euros</b> ). Además, de una indemnización de viaje de 250 euros a cada becario/a).	Bruselas, Luxemburgo, Estrasburgo o en oficinas de los Estados miembros.	5 meses	El plazo de solicitud para el periodo de prácticas del 1 de octubre al 28/29 de febrero: <b>1 de junio - 30 de junio</b> . El plazo de solicitud para el periodo de prácticas del 1 de marzo al 31 de julio: <b>1 de noviembre - 30 de noviembre</b> .	El <b>primer periodo</b> se inicia el <b>1 de junio</b> , mientras que el <b>segundo periodo</b> inicia el <b>1 de marzo</b> .	<a href="#">Beca mensual y asignaciones 2021</a> <a href="#">Normas internas</a> <a href="#">Declaración de protección de datos</a>	Becas dirigidas a titulados universitarios mayores de 18 años. Los candidatos deben tener un <b>profundo conocimiento de dos de las lenguas oficiales</b> de la Unión Europea. Además, deberán facilitar un expediente sobre sus antecedentes penales y no podrán haber trabajado durante más de dos meses consecutivos en un órgano o institución de la Unión Europea.	Los periodos de prácticas Schuman pueden llevarse a cabo en multitud de ámbitos, como las <b>políticas</b> interiores y exteriores de la Unión, las finanzas, el <b>Derecho</b> , el <b>multilingüismo</b> , la <b>administración</b> , las infraestructuras y la <b>logística</b> , las comunicaciones o las <b>tecnologías de la información</b> .
Consejo de la Unión Europea - Periodos de prácticas remuneradas Consejo de la Unión Europea (Secretaría General del Consejo; SGC), Servicio de Traducción del Consejo	Prácticas	Sí. <b>1.220,78 euros al mes</b> , reembolso de los gastos de viaje y tarjeta de descuento en el restaurante de la SGC.	Bruselas. (Debido a la pandemia de la COVID-19, el periodo de prácticas entre septiembre de 2021 y enero de 2022 comenzará en línea. En función de la situación y de las medidas adoptadas por el Gobierno federal belga se podrá pedir a los participantes que vayan a Bruselas más adelante).	5 meses	Periodo con fecha de inicio el 1 de febrero: plazo de solicitud en <b>agosto/septiembre</b> (los interesados deberán comprobar las fechas concretas cuando se aproxime ese periodo). Periodo con fecha de inicio el 1 de septiembre: plazo de solicitud en <b>febrero/marzo</b> (los interesados deberán comprobar las fechas concretas cuando se aproxime ese periodo).	Las fechas de inicio podrán variar entre: el <b>1 de febrero</b> y el <b>1 de septiembre</b> .	<a href="#">Prácticas remuneradas</a>	Podrán solicitarlo los nacionales de la UE que, en la fecha límite para presentar las solicitudes, hayan <b>concluido</b> como mínimo el <b>primer ciclo de sus estudios universitarios</b> y posean un <b>título de grado o equivalente</b> . - Traducción de documentos. - Recopilación de información y redacción de <b>informes</b> . - Preparación de reuniones y redacción de <b>actas</b> . - Asistencia a reuniones de los órganos preparatorios del Consejo y del Coeper (Comité de Representantes Permanentes). - Investigaciones en <b>proyectos</b> particulares.	En función de las necesidades del servicio, generalmente, el trabajo diario de los becarios será el equivalente al de un funcionario administrador al inicio de su carrera profesional, se realizarán tareas como: - Traducción de documentos. - Recopilación de información y redacción de <b>informes</b> . - Preparación de reuniones y redacción de <b>actas</b> . - Asistencia a reuniones de los órganos preparatorios del Consejo y del Coeper (Comité de Representantes Permanentes). - Investigaciones en <b>proyectos</b> particulares.
Consejo de la Unión Europea-Prácticas obligatorias no remuneradas Consejo de la Unión Europea	Prácticas	No. Reembolso de las dietas de viaje. Tarjeta de descuento en restaurante de la SGC. Seguro de enfermedad y accidente.	Bruselas	Entre 2 y 5 meses.	Fecha de inicio el 1 de febrero: plazo de solicitud en <b>septiembre/octubre</b> (los interesados deberán comprobar las fechas concretas cuando se aproxime ese periodo). Fecha de inicio el 1 de septiembre: plazo de solicitud en <b>febrero/marzo</b> (los interesados deberán comprobar las fechas concretas cuando se aproxime ese periodo).	Las fechas de inicio pueden ser: el <b>1 de febrero</b> y el <b>1 de septiembre</b> .	<a href="#">Práct. obligatorias no remuneradas</a>	Estas prácticas se destinan a estudiantes universitarios de <b>tercer, cuarto o quinto año</b> , nacionales de un Estado miembro de la UE, que deban realizar un <b>periodo de prácticas obligatorio</b> como parte de sus estudios.	
FRA Traineeship Programme Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	Becario	Sí	Viena	9 meses	Desde el <b>30 abril 2021 hasta el 28 de mayo 2021</b> .	El día <b>1 de octubre de 2021</b> .	<a href="#">Prácticas en FRA</a>	Pueden solicitarlas los titulados universitarios que hayan <b>completado</b> al menos el <b>primer ciclo</b> de estudios superiores (enseñanza universitaria), sancionado por un título o su equivalente, en la fecha límite de presentación de solicitudes. Los becarios se seleccionan entre los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de los países candidatos (Albania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía) y candidatos potenciales (Bosnia y Herzegovina y Kosovo).	Esta Agencia ofrece prácticas en diversos ámbitos (Servicios Corporativos; Investigación y Datos; Comunicación y Eventos; entre otros). En el caso de futuros/as traductores/as, las prácticas ofrecidas por la Communications and Events Unit (COMMS), o la Unidad de Comunicación y Eventos de la FRA, tienen como finalidad la contribución al amplio abanico de actividades de comunicación de esta agencia. El perfil de los candidatos puede ser el de: - Expertos en <b>medios de comunicación</b> - <b>Editores</b> - <b>Traductores</b> - <b>Coordinadores de eventos</b> . Con conocimientos en ciencias políticas y sociales, legislación, periodismo y comunicación.
ICTY Internship Programme Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY), Naciones Unidas	Prácticas	No	La Haya, Países Bajos	Entre 3 y 6 meses.	Los procedimientos de selección y contrato en el TPIY se basan en un sistema de oferta de oportunidades que se <b>actualiza de manera periódica, dependiendo de las necesidades</b> del Tribunal y de los puestos a cubrir en cada uno de los distintos departamentos que lo forman. Asimismo, se recomienda que los candidatos envíen su solicitud con una antelación de unos seis meses antes de la fecha oficial de inicio.	Dependerá de las necesidades del Tribunal en cada momento.	<a href="#">Ofertas pasantías</a> <a href="#">TPIY Manual candidatos</a> <a href="#">Normativa vigente</a>	Dirigido a estudiantes que estén finalizando su grado de estudios en el momento de presentación de la solicitud y también durante el transcurso de la estancia en prácticas. Las lenguas de trabajo del Tribunal son el <b>francés</b> e <b>inglés</b> . Se requiere fluidez en la comunicación oral y escritas en estas dos lenguas. Además el conocimiento de otras lenguas, principalmente el <b>bosnio, croata o serbio</b> sumará puntos a la hora de seleccionar candidatos. Los candidatos deberán dominar las <b>aplicaciones de software</b> (Microsoft Office).	El Tribunal ofrece dos tipos de prácticas: las pasantías no jurídicas y las pasantías jurídicas. Las pasantías no jurídicas se ofrecen a estudiantes de <b>periodismo, traducción e interpretación</b> , tecnología informática, ingeniería, <b>logística</b> o gestión de <b>recursos humanos</b> . Todos los candidatos deben dominar el <b>inglés</b> y/o el <b>francés</b> , tanto en la comunicación oral como escrita. El conocimiento de otras lenguas, principalmente el <b>bosnio, croata o serbio</b> , será considerado una ventaja. Los candidatos deberán ser nombrados por una institución educativa, una autoridad gubernamental o una organización privada.
IRMCT Legal and non-legal internships Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, Naciones Unidas	Prácticas	No	En función de las necesidades del Tribunal, en Ruanda, Arusha, La Haya o Kigali.	Dependerá de las <b>necesidades</b> del Tribunal en vacantes actualizados	Varían según las necesidades del Tribunal. Las ofertas y puestos vacantes actualizados	Varían según las necesidades del Tribunal. Las ofertas y puestos vacantes actualizados	<a href="#">IRMCT Programa prácticas</a>	Los candidatos deberán estar inscritos en un <b>programa de grado o posgrado</b> y deberán estar respaldados por su institución educativa. Además, deberán	El programa se dirige a estudiantes y profesionales especializados en campos relevantes para las labores del Tribunal, como es el caso de las <b>relaciones</b>

				cada momento.	pueden consultarse en el enlace "Oferta actualizada de pasantías".	pueden consultarse en el enlace "Oferta actualizada de pasantías".	<a href="#">Oferta actualizada de pasantías</a>	dominar el idioma <b>inglés</b> y/o <b>francés</b> . El conocimiento del <b>suajili</b> y/o del <b>kinyarwanda</b> será una ventaja.  La documentación que deberán presentar los futuros candidatos es: - Dos cartas de recomendación. - Copias del certificado de notas de la universidad (incluyéndose los cursos en los que se ha participado o los seminarios recibidos). - Una reseña, preferiblemente sobre el ámbito de trabajo del Tribunal, con una extensión máxima de 10 páginas.	<b>internacionales, el derecho, economía, ciencias políticas, filosofía, periodismo, traducción y terminología.</b> Para ello, se ofrecen dos tipos de pasantías: - Legal Internships - Non-Legal Internships (más enfocadas a la labor de la traducción, además de otras tareas).
<b>Internships in the language services of the Department for General Assembly and Conference Management (DGACM) of the United Nations Secretariat</b>  Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (DGACM) de la Secretaría General de Naciones Unidas	Prácticas	No, los costes del viaje, del seguro, la estancia y de subsistencia deberá afrontarlos el/la interno/a o la institución que les financie, si procede.	Sede de Naciones Unidas en Nueva York y en las Oficinas de Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi.	<b>Entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 meses.</b>	Los plazos variarán dependiendo de las necesidades del Servicio.	Los plazos variarán dependiendo de las necesidades del Servicio.  Una vez que se selecciona a un/a candidato/a, este/esta comenzará su periodo de prácticas <b>dentro del plazo de un año</b> desde la fecha de su <b>graduación</b> .	<a href="#">Portal United Nations Careers</a>  <a href="#">Requisitos proceso solicitud</a>		Los servicios lingüísticos ofrecen puestos para distintos grupos ocupacionales a lo largo todo el año. Principalmente a <b>traductores, editores e intérpretes</b> .
<b>Internships-International Court of Justice</b>  Corte Internacional de Justicia, Naciones Unidas	Prácticas	No		<b>Entre 1 y 3 meses.</b>	Varián dependiendo de las necesidades de la Corte.	Varián dependiendo de las necesidades de la Corte.	<a href="#">Prácticas en la CIJ</a>  <a href="#">ICJ e-Recruitment System</a>	La pasantía se ofrece a estudiantes y jóvenes profesionales que están <b>iniciando sus carreras profesionales</b> . Es una oportunidad para poner en práctica los conocimientos y la experiencia de los candidatos mientras que se llevan a cabo ciertas labores para la Corte, bajo la supervisión de un experto de la Secretaría.	Las lenguas de trabajo en la Corte son el <b>inglés</b> y el <b>francés</b> . Las plazas que se ofertan pertenecen a todos los departamentos y divisiones de la Secretaría. Además sus ofertas no cuentan con periodos fijos; sino que se van actualizando y publicando atendiendo las necesidades del órgano. Para ello, es necesario consultar periódicamente los puestos vacantes en el "ICJ e-Recruitment System" de la web de la entidad (la "ICJ Website").
<b>International Tribunal for the Law of the Sea Internship Programme</b>  Tribunal Internacional del Derecho del Mar, Naciones Unidas	Prácticas	No. Únicamente podrá optarse a una beca para la financiación de los costes de viaje y de subsistencia si se es un/a candidato/a que vive en un país en vías de desarrollo.	Hamburgo, Alemania	<b>3 meses</b>	Se <b>cierra el 31 de marzo</b> de 2021.	Inicio en <b>julio de 2021</b> y finalización en septiembre de 2021.	<a href="#">Programa y proceso de solicitud</a>	El Tribunal ofrece esta pasantía a estudiantes que hayan completado <b>mínimo tres años</b> de estudios universitarios, y a <b>recién graduados</b> . Asimismo, los candidatos deberán tener amplios conocimientos en la lengua <b>inglesa</b> y/o <b>francesa</b> .	Estudios en una programa de grado en <b>Traducción</b> y ser capaces de trabajar en las <b>dos lenguas oficiales</b> . Su labor se basará en la traducción y revisión de <b>textos judiciales y legales</b> , documentos <b>administrativos</b> y otros. La combinación lingüística es <b>inglés-francés</b> . Asimismo, documentación, participación en investigaciones, alineación de textos, búsqueda terminológica y compilación de bases de datos. Áreas a las que se contribuirá: <b>derecho marítimo, derecho internacional público, organismos internacionales y relaciones internacionales, ciencias políticas, información pública, ciencia bibliotecaria y traducción</b> .
<b>Long-term traineeships</b>  <b>Comité Económico y Social Europeo</b>	Prácticas	Sí. Normalmente, la financiación oscila entre los 1.190,00 EUR al mes. En el caso del periodo comprendido entre 16/02/2021 y 15/02/2022, la financiación será de <b>1.229,33 euros mensuales</b> .	Bruselas	<b>5 meses</b>	Periodo de prácticas febrero-julio: desde el <b>1 de julio hasta el 30 de septiembre</b> .  Periodo de prácticas septiembre-febrero: desde el <b>3 de enero hasta el 31 de marzo</b> .	Se ofrecen periodos de prácticas dos veces al año. Las fechas de inicio de los periodos son: el <b>16 de febrero</b> , finalizando en el mes de julio; y el <b>16 de septiembre</b> , finalizando en febrero.	<a href="#">Prácticas periodo largo</a>  <a href="#">Normativa prácticas en el CESE</a>	Los candidatos deberán ser ciudadanos de la UE, estudiantes universitarios que hayan <b>finalizado sus estudios</b> , como mínimo, en un <b>grado</b> . Asimismo, deberán poseer amplios conocimientos en <b>dos</b> de las <b>lenguas oficiales</b> de la UE, de las cuales una deberá ser el <b>francés</b> o el <b>inglés</b> .  Una vez se les comunique que han sido seleccionados, deberán presentar su seguro médico y un informe policial que demuestre que no tienen antecedentes penales.	Estos periodos de formación ofrecen la oportunidad de descubrir las funciones y actividades del CESE y adquirir experiencia profesional en un entorno multicultural.  En el caso de las prácticas de Traducción en la EESC, los becarios llevarán a cabo tareas relacionadas con la <b>traducción</b> y recibirán <b>formación en el campo de interés que se escoja</b> . Las tareas de traducción se basarán en textos relacionados con la labor de los Comités y, en ocasiones, de otras instituciones. Todo ello, con la ayuda de las herramientas de traducción apropiadas. Asimismo, el/la becario/a deberán realizar tareas de <b>revisión y edición</b> de textos. Finalmente, podrá tener la oportunidad de realizar <b>labores terminológicas</b> , especialmente si el/ella ha completado o está realizando sus estudios en otras áreas además de la traductora.

<p><b>Período de prácticas en las Delegaciones de la UE</b></p> <p>Servicio Europeo de Acción Exterior</p>	Prácticas	<p>-Prácticas remuneradas: Beca del SEAE con un 25 % del salarial agente local grupo I (máximo de 1.200 euros); o remuneración por parte de otra entidad/beca con una financiación mínima de 25 % del salario agente local grupo I.</p> <p>-Prácticas obligatorias no remuneradas (estudiantes residentes y estudiantes en el país de acogida).</p>	Ciudades no pertenecientes a la UE.	Máximo 6 meses.	Ofertas y convocatorias	Ofertas y fechas de inicio	Programa prácticas Delegaciones UE	<p>Los candidatos a las <b>prácticas remuneradas</b> deben contar, como mínimo, con una <b>titulación de grado o licenciatura</b>. En este grupo se incluye a los jóvenes titulados universitarios con menos de un año de experiencia profesional.</p> <p>Los candidatos a las prácticas <b>no remuneradas</b> deberán ser estudiantes de <b>tercer, cuarto o quinto año</b> en una <b>universidad</b> o centro de enseñanza superior.</p> <p>Los interesados deberán tener la capacidad de expresarse en la <b>lengua de trabajo</b> de la <b>delegación de la UE</b>. Se valorará el conocimiento de la lengua oficial del país de acogida. No se aceptarán solicitudes de candidatos que ya hayan participado en algún tipo de formación profesional o empleo por más de 6 meses en la UE.</p>	
<p><b>Períodos de prácticas con diputados al Parlamento Europeo</b></p> <p>Parlamento Europeo</p>	Beca	<p><b>Sí</b>. El importe de la asignación mensual será decidido libremente por el diputado y oscilará <b>entre los 800 y 1.313 euros</b>. En el caso de los contratos a tiempo parcial, el importe de la asignación mensual se adaptará a prorrata.</p>	Oficinas del Parlamento Europeo en Bruselas, en Estrasburgo o en el Estado miembro de la circunscripción del diputado.	<b>Entre 6 semanas y 5 meses consecutivos.</b>	Para presentar una solicitud es necesario ponerse en contacto directamente con los diputados en el siguiente enlace: <a href="https://www.europarl.europa.eu/meps/es/home">https://www.europarl.europa.eu/meps/es/home</a>	Puede iniciarse en cualquier momento del año. Para presentar una solicitud es necesario ponerse en contacto directamente con los diputados al Parlamento europeo en el siguiente enlace: <a href="https://www.europarl.europa.eu/meps/es/home">https://www.europarl.europa.eu/meps/es/home</a> .	<b>Normativa becarios al Parlamento Europeo</b>	<p>Los becarios deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o de un país candidato o en vías de adhesión. No obstante, los diputados podrán ofrecer un período de prácticas a ciudadanos de terceros países, siempre que se aseguren de que los becarios cumplen los requisitos de visado antes de su entrada en el país al que se les haya destinado.</li> <li>- Haber cumplido 18 años.</li> <li>- Tener un perfecto conocimiento de <b>una</b> de las <b>lenguas oficiales</b> de la Unión Europea.</li> <li>- No ser parte de un contrato de trabajo u otra forma durante el período de prácticas. Salvo si este vínculo se incluye en el marco de la enseñanza profesional o académica.</li> <li>- No haber realizado prácticas con un diputado anteriormente, sin contar posibles visitas de estudios.</li> </ul>	
<p><b>Prácticas de interpretación en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea</b></p> <p>Tribunal de Justicia de la Unión Europea</p>	Prácticas	<p><b>Sí</b>. El importe de la beca asciende a <b>1.177,00 euros al mes</b>. Además, se abonará una contribución a los gastos de viaje de 150,00 EUR a los becarios remunerados cuyo lugar de residencia se encuentre a una distancia geográfica de 200 km o más de la sede del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.</p>	Luxemburgo	<b>Entre 10 y 12 semanas.</b>	<p>Periodo del 1 de marzo al 31 de julio: presentación de candidaturas <b>del 1 de julio al 15 de septiembre de cada año</b>.</p> <p>Periodo del 16 de septiembre al 15 de febrero para las prácticas en los gabinetes y del 1 de octubre al 28 de febrero para las prácticas en los servicios: presentación de candidaturas <b>del 1 de febrero al 15 de abril de cada año</b>.</p>	Existen dos periodos de prácticas: del <b>1 de marzo al 31 de julio</b> o del <b>16 de septiembre al 15 de febrero</b> para las prácticas en los gabinetes; y del <b>1 de octubre al 28 de febrero</b> para las prácticas en los servicios.	<b>Información general prácticas</b>	<p>Los períodos de prácticas de interpretación están dirigidas ante todo a <b>intérpretes de conferencias</b> recién titulados cuya combinación lingüística es de interés para la Dirección General de Interpretación. Su objetivo es supervisar a los intérpretes recién titulados para que perfeccionen sus capacidades de interpretación, especialmente en la de tipo <b>jurídico</b>, que implica la preparación de expedientes, investigación terminológica y ejercicios prácticos en una "cabinas silenciosa". Los candidatos deberán poseer un título de intérprete de conferencias.</p>	
<p><b>Prácticas en el Tribunal de Cuentas Europeo</b></p> <p>Tribunal de Cuentas Europeo</p>	Prácticas	<p><b>Sí</b>. En torno a <b>1.350,00 euros</b> (variará en función de las disponibilidades presupuestarias).</p>	Luxemburgo	<b>Entre 3, 4 y 5 meses.</b>	<p>Sesión de octubre 2021: <b>del 1 de mayo 2021 hasta el 30 de junio de 2021</b>.</p> <p>Sesión marzo 2022: <b>del 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021</b>.</p> <p>Sesión mayo 2022: <b>del 1 de diciembre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022</b>.</p>	Para las tres sesiones anuales de prácticas que se ofrecen, las fechas de inicio son el <b>1 de marzo, 1 de mayo y 1 de octubre</b> de cada año.	<b>Solicitud y ofertas vigentes</b>	<p>Ser ciudadano de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, salvo excepción autorizada por la autoridad facultada para proceder a los nombramientos.</p> <p>Poseer un <b>título reconocido</b> de nivel <b>universitario</b> o que dé acceso al grupo de funciones <b>AD</b> (según la definición del Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea); o haber realizado al menos cuatro semestres de estudios universitarios en un ámbito del interés del Tribunal.</p> <p>No haber efectuado un período de prácticas en un organismo de la Unión Europea, en el Banco Central Europeo o en el Banco Europeo de Inversiones.</p> <p><b>Conocimiento profundo de una lengua oficial</b> de la Unión Europea y un conocimiento <b>satisfactorio</b> de una <b>segunda lengua oficial</b> de la UE.</p>	<p>Los candidatos que pueden solicitarlo son aquellos que sean nacionales de la UE en posesión de un título universitario reconocido o que hayan completado como mínimo cuatro semestres de estudios universitarios en un ámbito de interés para el Tribunal (<b>auditoría, presupuestos, contabilidad, administración, recursos humanos, traducción, comunicación, relaciones internacionales o derecho</b>).</p>
<p><b>Prácticas profesionales en el CDT (Centro de Traducción de los órganos de la Unión Europea)</b></p> <p>Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (CDT)</p>	Prácticas	<p><b>Sí</b>. Las personas en prácticas recibirán, a partir de la fecha de inicio de las prácticas, una beca mensual equivalente al 25% del salario mensual base de un agente temporal de grado AD5, escalón 1.</p>	Luxemburgo	<p>Duración mínima <b>no inferior a 4 meses</b> y <b>máxima de 6 meses</b> (excepto en casos excepcionales).</p>	<p>El <b>Centro decidirá</b> el número de periodos de prácticas que va a ofrecer <b>antes de cada año natural</b>. Se publicará entonces una convocatoria de presentación de candidaturas en su página web en la que informará de las diversas etapas del procedimiento de selección (las condiciones de admisión y los criterios de selección, el formulario de solicitud, etc.).</p>	<p>El <b>Centro decidirá el número de periodos</b> de prácticas que va a ofrecer <b>antes de cada año natural</b>. El Centro publicará entonces una convocatoria de presentación de candidaturas en su página web en la que informará de las diversas etapas del procedimiento de selección (las condiciones de admisión y los criterios de selección, el formulario de solicitud, etc.).</p>	<p><b>Prácticas profesionales</b></p> <p><b>Decisión administrativa prácticas</b></p>	<p>A los periodos de prácticas podrán optar los candidatos que, en el momento de presentar su solicitud, reúnan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- cualificaciones académicas: haber <b>finalizado estudios universitarios</b> de una duración mínima de cuatro semestres o tener una formación equivalente en un área de interés del Centro;</li> <li>- nivel de competencias: <b>experiencia previa</b> en alguno de los ámbitos de actividades del Centro;</li> <li>- conocimientos lingüísticos: los solicitantes de los países candidatos deberán tener un perfecto conocimiento de, al menos, <b>una de las lenguas de un país candidato</b> y un buen conocimiento de <b>inglés o francés</b>.</li> </ul>	<p>Los candidatos deberán ser capaces de traducir a la lengua meta (normalmente su lengua materna) desde otras dos lenguas de partida que sean oficiales en la UE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La lengua meta del candidato deberá ser <b>una de las lenguas oficiales</b> de la UE.</li> <li>- La primera lengua de partida que deberá traducirse será una de las lenguas de trabajo de la UE: el <b>inglés, francés o alemán</b>.</li> <li>- La segunda lengua de partida podrá ser cualquiera de las <b>lenguas oficiales de la UE</b>, en las que el candidato tenga <b>mínimo un nivel B2</b> de competencias.</li> </ul>
<p><b>Programa de pasantías del OIEA</b></p> <p>Organismo Internacional de Energía Atómica</p>	Beca	<p><b>No</b>. (Excepcionalmente se concede una dieta de 500 euros a los pasantes que no reciban apoyo financiero de una institución, universidad</p>	Viena, Austria	<b>Entre 3 meses y 1 año.</b>	Las solicitudes pueden enviarse <b>hasta 1 año después de haber finalizado</b> los estudios de grado, máster o doctorado.		<b>Formulario solicitud</b>	Estudiantes universitarios o recién titulados. Los candidatos deberán tener 20 años de edad como mínimo y haber <b>terminado 3 años de estudios en la universidad</b> o una institución equivalente	<p>La lista de disciplinas pertinentes para la labor del Organismo y de la que se escogerán a los futuros pasantes puede encontrarse en: <a href="https://www.oiea.org/sites/default/files/1">https://www.oiea.org/sites/default/files/1</a></p>

		o de otra fuente. Asimismo, a los pasantes que pagan su propio alojamiento fuera del hogar familiar se les ofrece otros 500 euros).					<a href="#">Disciplinas pertinentes</a>	para obtener su primer título superior. No deberán haber participado previamente en el programa de pasantías del organismo. Es esencial el conocimiento práctico, oral y escrito, del inglés. Se valorará el conocimiento de otros idiomas oficiales del OIEA (árabe, chino, español, francés o ruso).  Deberán entregarse <b>dos cartas de recomendación</b> firmadas electrónicamente. Por término medio, las vacantes se tramitan en un plazo de unos seis a nueve meses aproximadamente desde la fecha de cierre de la	<a href="#">7/02/list of disciplines for internships.pdf</a>
<b>Short term study visits</b>  Comité Europeo de las Regiones	Prácticas	No	Bruselas	<b>Entre 1 y 4 meses</b> (ampliable a 6 meses).	Previamente, la fecha de inicio deberá acordarse con el/la propio/a candidato/a. Por lo que no existe una fecha de convocatoria fija.	La fecha de inicio se acuerda con el/la propio/a candidato/a.	<a href="#">Prácticas CDR</a>	Ciudadanos de la UE, estudiantes universitarios que hayan finalizado sus estudios, como mínimo, en un grado. Asimismo, deberán poseer amplios conocimientos en una de las lenguas oficiales de la UE, así como dominar el francés o el inglés. Para la presentación de solicitudes, deberá entregarse: -el <b>currículum vitae</b> en inglés, francés o alemán. -una <b>carta de motivación</b> en la que se mencione el departamento del Comité que sea de mayor interés para el candidato. -copia del pasaporte o documento de identidad. -copia del seguro médico que demuestre que cubre la totalidad de la duración del periodo de prácticas. -seguro por accidente.	Los periodos de estudio en el CDR permiten llevar a cabo un <b>proyecto concreto</b> y obtener una experiencia directa única del funcionamiento del Comité. Los becarios adquieren experiencia y conocimientos prácticos sobre el funcionamiento cotidiano del CDR y tienen la oportunidad de trabajar en un <b>entorno multicultural</b> y multilingüe.
<b>Standard traineeships</b>  Comité Europeo de las Regiones	Prácticas	Sí. 1.200 euros al mes, aproximadamente.	Bruselas	<b>5 meses</b>	Periodo de prácticas del 16 de febrero al 15 de julio: <b>del 1 de abril al 30 de septiembre del año precedente.</b>  Periodo del 16 de septiembre al 15 de febrero: <b>del 1 de octubre al 31 de marzo del año precedente.</b>	Las fechas de inicio y finalización son: <b>del 16 de febrero</b> al 15 de julio de cada año; y <b>del 16 de septiembre</b> al 15 de febrero de cada año.	<a href="#">Prácticas en el CDR</a>	Los candidatos que pueden solicitarlo son los <b>titulados universitarios</b> procedentes de un país de la UE o de un país candidato oficial a la adhesión, con un <b>conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales</b> de la UE y un conocimiento <b>satisfactorio</b> de una lengua de trabajo ( <b>francés o inglés</b> ).	Las prácticas en el CDR permiten vivir desde dentro la dinámica de una <b>asamblea política</b> y familiarizarse con los objetivos y actividades del Comité en el ámbito de la integración europea. Cada becario queda asignado a un departamento concreto del CDR. La naturaleza del trabajo depende en gran medida de cada unidad: algunos tienen un carácter más político, mientras que otros presentan una orientación más bien <b>administrativa</b> . Por lo general, las actividades encomendadas son equivalentes a la que llevan a cabo los funcionarios universitarios de nivel jerárquico inferior (AD5).
<b>UNDP Internships</b>  Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Prácticas	Sí. Se ofrece una financiación mensual que variará según el lugar de destino y también dependerá de si el/la candidato/a seleccionado/a recibe una ayuda financiera de otra institución o administración.	En las oficinas PNUD de los países, en Centros Regionales o en la sede de Nueva York.	<b>Variará</b> dependiendo de la disponibilidad y los requisitos académicos del/ de la candidato/a, así como de las necesidades del PNUD en esos momentos.	Los puestos vacantes varían según las necesidades del Programa, por lo que el plazo de presentación de solicitudes también lo hará. Pueden consultarse las ofertas vigentes en cada momento en la siguiente dirección: <a href="https://jobs.undp.org/cj_vie_w_jobs.cfm">https://jobs.undp.org/cj_vie_w_jobs.cfm</a>	<a href="#">Fechas convocatorias vigente</a>	<a href="#">Prácticas UNDP</a>  <a href="#">Vacantes actualizadas</a>	Los candidatos a las prácticas del PNUD deberán cumplir, como mínimo uno de los siguientes requisitos: - <b>estudiante de posgrado</b> (segunda licenciatura o equivalente; o un diploma superior). - estar cursando el <b>último año</b> académico de su <b>primer grado universitario</b> (nivel mínimo de licenciatura o equivalente). - haber obtenido un <b>título de grado universitario</b> y, en caso de ser escogido, deberá empezar la pasantía <b>dentro del plazo de un año</b> desde la graduación. Los requisitos lingüísticos son: <b>hablar y escribir</b> en, como mínimo, <b>una de las lenguas</b> en el PNUD. Estas son: el <b>inglés, francés y español</b> . La fluidez con el <b>árabe, portugués, ruso o una lengua de Europa oriental</b> es una ventaja.	Las prácticas ofrecen la oportunidad de trabajar y ganar experiencia en un entorno en el que coexisten distintas lenguas, de orígenes nacionales y contextos culturales distintos. El/la candidato/a debería estar interesado en la <b>movilidad global</b> , así como en la <b>adaptabilidad</b> a entornos físicos diferentes, entre otros.
<b>United Nations Headquarters Internship Programme</b>  Naciones Unidas	Prácticas	No	Dependerá del puesto vacante, de su especialidad y de la institución que la ofrezca.	<b>Dependerá de las necesidades</b> de la organización.	La oferta de prácticas variará según las necesidades del organismo. Por ello, también variarán los plazos de presentación de solicitudes.	<a href="#">Ofertas y fechas inicio</a>	<a href="#">Portal vacantes prácticas</a>	Los candidatos deberán estar cursando el <b>último año de su carrera</b> universitaria o <b>ya tengan el título</b> universitario y deseen mejorar su formación y adquirir experiencia relativa a la labor de las Naciones Unidas pueden solicitar una pasantía en el portal United Nations Careers.	Se ofrecen periodos de prácticas para todo tipo de perfiles. En el caso de la traducción, la <b>combinación de lenguas</b> podrá <b>variar</b> según las <b>necesidades</b> del organismo en cada momento.

## Prácticas de traducción, exámenes y ofertas de empleo en la UE y Naciones Unidas

Saray Sánchez Esteban (2020/2021)

Institución	Portal de empleo	Tipo de contrato	Enlaces	Áreas específicas
Comisión Europea (Unión Europea)	<a href="#">EURES</a>	Laboral	<a href="#">Portal EURES</a>	<p>Actividades administrativas y servicios auxiliares.</p> <p>Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.</p> <p>Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; o como productores de bienes y servicios para uso propio.</p> <p>Actividades financieras y de seguros.</p> <p>Actividades inmobiliarias.</p> <p>Actividades profesionales, científicas y técnicas.</p> <p>Actividades sanitarias y de servicios sociales.</p> <p>Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria.</p> <p>Agricultura, silvicultura y pesca.</p> <p>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.</p> <p>Construcción.</p> <p>Educación.</p> <p>Hostelería.</p> <p>Industria manufacturera.</p> <p>Industrias extractivas.</p> <p>Información y comunicaciones.</p> <p>Organismos extraterritoriales.</p> <p>Otros servicios.</p> <p>Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.</p> <p>Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.</p> <p>Transporte y almacenamiento.</p>
Comisión Europea (Unión Europea)	<a href="#">EURAXESS</a>	Laboral	<a href="#">Portal EURAXESS</a>	Investigación.
International Court of Justice	<a href="#">ICJ eRecruitment System</a>	Laboral	<a href="#">Portal ICJ eRecruitment System</a>	<p>Departamento lingüístico.</p> <p>Departamento de información.</p> <p>División personal y administrativa.</p> <p>División ICT.</p> <p>División de Archivos, Indización y Distribución.</p>
Naciones Unidas	<a href="#">United Nations Careers</a>	Laboral	<a href="#">Portal United Nations Careers</a>	<p>Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES).</p> <p>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).</p> <p>Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT).</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).</p> <p>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH).</p> <p>Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).</p> <p>OAEA.</p> <p>Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID).</p>
Unión Europea	<a href="#">EPSO</a>	Laboral	<a href="#">Portal EPSO</a>	Oposiciones de personal para <b>todas las instituciones</b> de la UE.

## Prácticas de traducción, exámenes y ofertas de empleo en la UE y Naciones Unidas

Saray Sánchez Esteban (2020/2021)

Denominación	Institución	Tipo de examen	Ámbito de especialidad	Plan de convocatoria	Enlaces
Language competitive examinations (LCEs)	Naciones Unidas	Examen de competencias lingüísticas	Naciones Unidas organiza exámenes para contratar a profesionales lingüistas ( <b>editores, intérpretes, traductores, redactores de actas literales, correctores, revisores</b> , entre otros) con el fin de cubrir los puestos de sus servicios de lenguas. Se trata de un examen de competencias lingüísticas para optar a los puestos para lingüistas de la organización situados en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York, en las Oficinas de Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena; en las Comisiones Regionales de Santiago, Bangkok, Beirut y Adís Abeba. Los LCE constan de <b>dos partes</b> . La primera parte consiste en unas pruebas de <b>competencias profesionales específicas</b> , mientras que la segunda parte se trata de una <b>entrevista</b> y de pruebas de <b>competencias adicionales</b> .	El proceso de solicitud comenzará unos meses antes de la fecha de celebración del examen, y el plazo para solicitarlo estará abierto durante <b>varias semanas</b> .	<a href="#">Convocatoria y solicitud</a>  <a href="#">Modelos años anteriores (Sección "Resources")</a>